



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA DEL DÍA 29 NOVIEMBRE DEL 2016

Siendo las 5:30 pm, del día veintinueve de noviembre del 2016, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abg. Marly Karina Uribe Allauca**, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR ES LA SIGUIENTE:

1. Informe N° 022-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ, de fecha 17 de octubre del 2016, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
2. Oficio N° 221-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ, de fecha 21 de noviembre del 2016, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
3. Oficio N° 124-2016-UNJ/DGIIO, de fecha 27 de octubre del 2016, enviado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras
4. Memorando N° 1233-2016-UNJ/DGA, de fecha 09 de noviembre del 2016, enviado por el Director General de Administración
5. Oficio N° 191-2016-UNJ-CCP/IC, de fecha 08 de noviembre del 2016, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil
6. Oficio N° 253-2016-UNJ/VPACAD, de fecha 25 de octubre del 2016, enviado por el Vicepresidente Académico
7. Informe N°001-2016 –CSST-UNJ, enviado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNJ.
8. Propuesta Técnica Económica por Servicios Ambientales CLB-RES-122/16
9. Oficio N°177-2016-OVPIV-CO-UNJ, enviado por el Vicepresidente de Investigación
10. Oficio N° 234-2016-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
11. Oficio N° 296-2016-UNJ/VPACAD, enviado por el Vicepresidente Académico
12. Oficio N° 01-2016-CA-UNJ
13. Resolución N°103-2016-CO-UNJ
14. Oficio N° 298-2016-UNJ/VPACAD
15. Oficio N° 300 -2016-UNJ/VPACAD
16. Oficio N° 298 -2016-UNJ/VPACAD
17. Oficio N° 196-2016-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 07 de noviembre del 2016, enviado por el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
18. Oficio N° 220-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ, de fecha 15 de noviembre del 2016, enviado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
19. Oficio N° 301-2016-UNJ/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2016, enviado por el Vicepresidente Académico
20. Oficio N° 298-2016-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 21 de noviembre del 2016, enviado por el Director General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria
21. Oficio N° 147-2016-DGCCNEI-UNJ, de fecha 15 de noviembre del 2016, enviado por el Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional
22. Informe N° 333-2016-UNJ/DGPP, de fecha 24 de noviembre del 2016, enviado por el Director General de Planificación y Presupuesto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



23. Oficio N° 065-2016-OGIE-UNJ, de fecha 08 de noviembre del 2016, enviado por el Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística
24. Oficio N° 01-2016-CA-UNJ, de fecha 16 de noviembre del 2016, enviado por el Presidente de la Comisión de Aniversario de la UNJ.
25. La Resolución N° 130-2016-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2016; Resolución N° 196-2016-CO-UNJ, de fecha 18 de mayo del 2016.

ORDEN DEL DIA:

ACUERDO 1: Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron

- **APROBAR**, la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ciclo	Código	Malla Curricular Actual (Asignaturas)	Propuesta de cambio de Asignaturas
7	TM-47	Administración de Empresas	Necropsia y Procesamiento de Piezas Anatómicas
8	TM-43	Inmunohematología y Banco de Sangre	Hemoterapia y Banco de Sangre
8	TM-49	Planeamiento Estratégico y Creatividad Empresarial	Inmunohistoquímica

- **ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, elabore el requerimiento correspondiente para la modificación en el SIGA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron **APROBAR** la ejecución del proyecto "1° Jornada Académica e Integración de la Carrera profesional de Tecnología Médica – UNJ, con Participación del Decano Nacional del Consejo Nacional del Colegio Tecnólogos Médicos del Perú", que se ejecutará el día 01 de diciembre del 2016, conforme al solicitado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, mediante Oficio N° 221-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ, de fecha 21 de noviembre del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: Con Oficio N° 124-2016-UNJ/DGIIIO, de fecha 27 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, alcanza al Director General de Administración de la UNJ, expedientes elaborados por el Ing. Juan Antonio Coronel Delgado, asiste de la Oficina en mención, denominados: "Plan de acondicionamiento de caseta para acelerógrafo", por el monto de S/ 4,501.36 Soles, el cual fue solicitado mediante Oficio N° 156-2016-UNJ-CCP/IC, por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil; y el "Plan de acondicionamiento de infraestructura para actividad deportiva de Karate", por el monto de S/ 13,026.25 Soles, el cual fue solicitado mediante Oficio N° 128-2016-OGBU-UNJ, por el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad **APROBAR** la ejecución de los planes denominados: "Plan de acondicionamiento de caseta para acelerógrafo", y "Plan de acondicionamiento de infraestructura para actividad deportiva de Karate", los mismos que cuentan con disponibilidad presupuestal por el monto total de S/ 17,527.61 Soles, tal como consta en el Informe N° 266-2016-UNJ/DGPP, de fecha 11 de noviembre del 2016, e Informe N° 322-2016-UNJ/DGPP, de fecha 23 de noviembre del 2016, procedente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la UNJ.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: El Director General de Administración de la UNJ, mediante Memorando N° 1233-2016-UNJ/DGA, de fecha 09 de noviembre del 2016, requiere lugar para la documentación de la Oficina de Tesorería, por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Servicios Generales, evalúe y proponga un ambiente adecuado para ser utilizado como Archivo General.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó:

- **APROBAR**, la ejecución del Proyecto "Acondicionamiento de Oficina para Archivo General" de la Universidad Nacional de Jaén.
- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para el desembolso por el importe solicitado de S/ 1,368.70 Soles, toda vez que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, Nota N° 0000000668

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó:

- **CONTRATAR**, al Ing. Jimmy Gabriel Valdivia Guevara, como docente por Invitación para el Ciclo Académico 2016-II de la Universidad Nacional de Jaén, bajo la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, desde el 07 de noviembre del 2016 hasta el 30 de diciembre del 2016, conforme a lo solicitado por el el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, mediante Oficio N° 191-2016-UNJ-CCP/IC, de fecha 08 de noviembre del 2016.
- **APROBAR** la distribución de la Carga Académica, del docente Jimmy Gabriel Valdivia Guevara, para el Semestre Lectivo 2016-II de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle:

N°	Código	Curso	Sec	Escuela	Ht	Hp	HT	Total Horas	Categoría	Condición
1	IC-41	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	A	INGENIERÍA CIVIL	3	2	5	20	AUXILIAR	COMPLETO
2	IC-41	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	B	INGENIERÍA CIVIL	3	2	5			
3	IC-44	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	A	INGENIERÍA CIVIL	3	2	5			
4	IC-46	INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	A	INGENIERÍA CIVIL	3	2	5			

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 253-2016-UNJ/VPACAD, de fecha 25 de octubre del 2016, acordaron aprobar:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad de Seguimiento del Graduado.
- Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad de Seguimiento del Graduado
- Plan de Seguimiento a Egresados y Graduados de la Unidad de Seguimiento del Graduado

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 7: La Comisión Organizadora acordó remitir al Director General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria con la finalidad de solicitar emita opinión respecto, a los documentos aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contiene:

- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Respuesta a Emergencias para Laboratorios
- Protocolos de Seguridad para Laboratorios

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8: La Comisión Organizadora acordó solicitar a la Dirección General de Administración encargue a la Oficina de logística, realizar las consultas con diferentes empresas que realizan traslados de residuos Peligrosos y otras Sustancias Químicas, los cuales son generados por los laboratorios de Nuestra Institución, por lo que se encarga a la Secretaria General hacer entrega del expediente original denominado Propuesta Técnica Económica por Servicios Ambientales CLB-RES-122/16.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9: La Comisión Organizadora solicita a la Secretaria General cursar Oficio al Jefe de Asesoría Legal a fin de solicitar opinión Legal sobre las Políticas del Sistema de Investigación, para su aprobación en Sesión de Comisión.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Vicepresidencia Académica el expediente que contiene el Oficio N° 234-2016-UNJ/VPACAD, concierne al plan de la Capacitación de docentes 2017-I y 2017-II, a fin de consolidar las necesidades de las diferentes Carreras Profesionales de Nuestra Institución, asimismo realizar las coordinaciones respectivas con la Dirección General de Planificación y Presupuesto.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 11: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Vicepresidencia Académica el expediente que contiene el Oficio N° 296-2016-UNJ/VPAC, referente al Reglamento Académico de Evaluación para Ratificación y Ascenso Docentes de la UNJ, a fin de subsanar las observaciones realizadas en los capítulos respectivos: Capítulo VI: Rubro III, Trabajos de Investigación y Publicaciones; Capítulo VI: Rubro VI, Material de Enseñanza y Capítulo VII: Artículo N° 18.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 12: La Comisión Organizadora acordó remitir a la Vicepresidencia Académica el expediente que contiene el N° 01-2016-CA-UNJ, con la finalidad de elaborar la directiva en las cuales se establezcan las modificaciones respecto al Calendario Académico de Nuestra Institución.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 13: La Comisión Organizadora acordó solicitar a la Oficina de Asesoría Legal, opinión Legal respecto de la Resolución N° 103-2016-CO-UNJ, si es procedente la Modificación del Plan Curricular o Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ing. Forestal y Ambiental.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 14: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir el expediente que contiene el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente, a la Vicepresidencia Académica, a fin de solicitar subsane las observaciones realizada en Sesión de Comisión.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 15: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir a la Vicepresidencia Académica el expediente que contiene el Plan de Capacitación Docente y Administrativo UNJ 2017, a fin de solicitar que quien corresponda la disponibilidad presupuestal correspondiente para la realización de dicha capacitación.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 16: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaria General remitir a la Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria el expediente que contiene el proyecto "Voluntariado en Acción de Servicio 2016", a fin de solicitar la conformidad de dicho proyecto para su aprobación.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 17: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad aprobar la ejecución del Proyecto "Educación Ambiental y Manejo de los Residuos Sólidos en la I.E. N° 16036 – Alfonso Arana Vidal"; el cual se realizará desde el 15 de noviembre al 06 de diciembre del 2016, en el centro Poblado las Naranjas – Jaén, y estará a cargo del Ing. Santos Clemente Herrera Díaz, conforme a lo solicitado por el el Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N° 196-2016-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 07 de noviembre del 2016. Del mismo modo, encargar a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para el desembolso por el importe solicitado de S/ 529.20 Soles, toda vez que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, Nota N° 000000697.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 18: Que, mediante Oficio N° 297-2016-UNJ/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2016, el Vicepresidente Académico eleva el expediente a la Presidencia de la Comisión Organizadora de Nuestra Casa Superior de Estudios, para solicitar la aprobación del Curso Taller "El poder de la Citomorfología Sanguínea en el Diagnostico de Neoplasias", a realizarse en la Ciudad de Trujillo – La Libertad, opina favorablemente la participación de los estudiantes de las carreras en mención, conforme a lo solicitado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, mediante Oficio N° 220-2016-VPACAD-CCP-TM-UNJ, de fecha 15 de noviembre del 2016, toda vez que cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente.

La Comisión Organizadora, acordó:

- **AUTORIZAR** el viaje de los alumnos de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, con el fin de participar en el Curso Taller "El poder de la Citomorfología Sanguínea en el Diagnostico de Neoplasias".
- **AUTORIZAR**, la salida del Bus interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, con el fin de trasladar a los estudiantes de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, a la ciudad de Trujillo – La Libertad, del 08 de diciembre del 2016 al 11 de diciembre del 2016.
- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para el desembolso del importe solicitado, toda vez que cuenta con la certificación presupuestal.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 19: La Comisión Organizadora acordó **APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2017-I, de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a lo solicitado por el el Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 301-2016-UNJ/VPACAD, de fecha 29 de noviembre del 2016, mismo que consta de 09 folios.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 20: Con, Oficio N° 298-2016-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 21 de noviembre del 2016, el Director General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria, solicita la rectificación de la Resolución N° 405-2016-CO-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2016.

Al momento de emitirse la Resolución de Visto, se consigna por error en el artículo primero, donde se menciona el Indicador N° 32, incurriéndose en un error material involuntario de transcripción y **DEBIENDO DECIR:** Indicador N° 33.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, de oficio el error material, contenido en la parte Resolutiva de la Resolución N° 405-2016-CO-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución N° 405-2016-CO-UNJ, de fecha 11 de noviembre del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 21: La Comisión Organizadora acordó **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Caritas Jaén, el mismo que consta de ocho (07) folios, el mismo que cuenta con la opinión favorable por parte de la Oficina de Asesoría Legal, mediante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Informe Legal N° 145-2016-UNJ/OAL, de fecha 20 de octubre del 2016, ya que cumple con los fines y las funciones de la universidad conforme a la ley de la materia, conforme a lo solicitado por el Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, mediante Oficio N° 147-2016-DGCCNEI-UNJ, de fecha 15 de noviembre del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 22: La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó aprobar la propuesta de conformación del Comité de trabajo para la revisión del Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2017 de la UNJ. Asimismo designar a los miembros que conformarán el Comité de trabajo para la revisión del Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2017 de Nuestra Casa Superior de Estudios, conforme a lo solicitado por el Director General de Planificación y Presupuesto, tal como se detalla:

- Director General de Planificación y Presupuesto
- Director General de Administración
- Director General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria
- Jefe de Contabilidad

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 23: La Comisión Organizadora acordó aprobar la propuesta de designación de los Responsables Técnicos de los Sistemas Informáticos de Nuestra Casa Superior de Estudios. Asimismo designar como Responsables Técnicos de los Sistemas Informáticos de Nuestra Casa Superior de Estudios, conforme a la propuesta emitida por el Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística, tal como se detalla:

SISTEMA	RESPONSABLE TÉCNICO
Portal Web y Portal Transparencia Universitaria	Ing. Polo Arturo Mogollón Galecio.
SIGA WEB	Ing. Polo Arturo Mogollón Galecio
SIGA PATRIMONIO	Tco. Martha del Pilar Vilela Córdova.
MÓDULOS SIAF	Tco. José Iván Rivera Carrasco.
Sistema de Control Biométrico de Asistencia del Personal	Ing. Percy Paredes López.
Pagos Virtuales	Ing. Polo Arturo Mogollón Galecio.
Sistema de Gestión de Biblioteca KOHA, OJS y DVSPACE	Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 24: La Comisión Organizadora acordó modificar las fechas de los exámenes finales de los días 14,15 y 16 por los días 20,21 y 22 de diciembre del 2016, conforme a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Aniversario, mediante Oficio N° 01-2016-CA-UNJ, de fecha 16 de noviembre del 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 25: La Comisión Organizadora acordó dejar sin efecto la Resolución N° 130-2016-CO-UNJ, de fecha 31 de marzo del 2016, donde se aprueba el expediente técnico "Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Sede Universitaria y Manejo Ambiental de la UNJ", con Costo Directo de S/ 700,000.00 soles, en base al informe Legal N° 171-2016-UNJ/OAL, de fecha 14 de noviembre del 2016, procedente de la Oficina de Asesoría Legal, que opina que se declare nulo mediante el correspondiente acto administrativo.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 09:30 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General